

EDICTO

Nº Edicto: 16573

Carátula: 'PICUNTUREO, LORENA FABIANA C/ AILLAPAN BAEZ, LEANDRO SEBASTIAN' S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL

Número de Expediente: Recep.:BA-00788-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/09/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/09/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6320

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL
OFICINA DE TRAMITACION INTEGRAL
del FUERO DE FAMILIA
Gallardo 1299. Bariloche
otifbari@jusrionegro.gov.ar

La Dra. Marcela Trillini, a cargo de la Unidad Procesal 9 (Juzgado de Familia Nº 9), Secretaría Única a cargo de la Dra. Barria Aguilar, Karina Del Carmen, OFICINA DE TRAMITACIÓN INTEGRAL del FUERO DE FAMILIA, Coordinador Dr. FERNANDO DE LA CALZADA, sito en calle Gallardo 1299 esquina Rivadavia de esta localidad, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días al Sr. AILLAPAN BAEZ LEANDRO SEBASTIAN, DNI 37.365.511, en los autos "PICUNTUREO, LORENA FABIANA C/ AILLAPAN BAEZ, LEANDRO SEBASTIAN S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL" (expte. nro. BA-00788-F-2024), ello en los términos de los arts. 145 a 147 y 343 del CPCC y bajo apercibimiento de designársele Defensor/a Oficial a fin de que lo represente en juicio. - Publíquese por 2 (DOS) días.

San Carlos de Bariloche, 4 de septiembre de 2024.-

FERNANDO DE LA CALZADA
SECRETARIO COORDINADOR de la
Oficina de Tramitación Integral del Fuero de Familia

Número Edicto Puma: 5-2024-001834